



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1905

12/09/2016

4091

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno, durante la fase que estuvo en funciones, no impulsó aquellas decisiones o disposiciones que no podía promover, de acuerdo con los límites que derivan de la Constitución española, de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno y del resto del ordenamiento jurídico.

Por ello, no puede hablarse de ningún tipo de bloqueo, sino de cumplimiento de las mencionadas normas, ni en su calendario normativo figuraron iniciativas en contra de las limitaciones mencionadas.

Madrid, 15 de febrero de 2017